



GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS ILLES BALEARS, SAU (GEIBSAU)

OBJETO

Las funciones y las competencias de Gestión de Emergencias de las Illes Balears, tanto de carácter material como jurídico, de acuerdo con lo que establecen estos estatutos y el marco de las competencias del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de emergencias, son las siguientes:

- a) Gestionar las emergencias dentro del ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears, cosa que implica, entre otras tareas: la prestación de servicios de atención al ciudadano, el tratamiento de la información recibida en el sector de la urgencia y la emergencia, incluidas las actividades de instalación, coordinación, gestión y otros elementos técnicos auxiliares necesarios para el desarrollo del servicio, que comprenden, entre otros, la consultoría, el diseño, la planificación, el desarrollo, la instalación e implantación, el apoyo logístico, la dirección y la ejecución de proyectos y la venta de productos.
- b) Prestar asistencia técnica y especializada a la realización, la actualización y el seguimiento de los planes territoriales y especiales de protección civil.
- c) Impartir formación específica en materia de seguridad y emergencias a personas ajenas a la Administración.
- d) Prestar asistencia técnica en la elaboración de protocolos de actuación en materia de urgencias y emergencias.
- e) Llevar a cabo la gestión económico-administrativa de recursos extraordinarios en el caso de emergencia.
- f) Planificar y situar los riesgos, como actividad destinada al análisis objetivo y a su localización en el territorio.
- g) Prevenir los riesgos mediante la vigilancia y la autoprotección.
- h) Gestionar la intervención para anular las causas y paliar, corregir y minimizar los efectos de las catástrofes y calamidades y prestar socorro a los afectados.
- i) Elaborar programas de recuperación de la normalidad, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por una catástrofe o calamidad.
- j) Prestar asistencia en la supervisión de los sistemas y las medidas de autoprotección.



- k) Llevar a cabo la investigación y el desarrollo en materia de gestión de emergencias, así como la adhesión a proyectos internacionales relacionados con esta materia, fundamentalmente en el marco de la Unión Europea.
- l) Prestar servicios en materia de urgencias y emergencias a entidades públicas y privadas.
- m) Prestar y coordinar los servicios de telecomunicaciones en el ámbito de las emergencias.
- n) Ejecutar, controlar y coordinar los proyectos de infraestructuras y material en el ámbito de la gestión de urgencias y emergencias.
- o) Gestionar las comunicaciones y activar los sistemas de alarmas y avisos a la población.
- p) Hacer campañas de formación y sensibilización de empresas, entidades y ciudadanos en general, para prevenir situaciones de emergencia.
- q) Ejecutar cualquier otra prestación o servicio relacionado con la protección civil y la emergencia.

DATOS BÁSICOS

Tipo de ente: Entidad pública empresarial

Normativa de creación y Estatutos

- [Decreto 95/2004, de 19 de noviembre, de constitución de la empresa pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SA. \(BOIB núm. 169 de 27 de noviembre\).Versión consolidada \(solo en catalán\)](#)
- [Decreto 109/2005, de 21 de octubre, de modificación del Decreto 95/2004, 19 de noviembre, de constitución y de los Estatutos sociales de la empresa pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SA \(BOIB núm. 163 de 29 de octubre\)](#)
- [Decreto 4/2009 de 16 de enero, por el cual se modifica el Decreto 95/2004, de 19 de noviembre, de constitución de la empresa pública Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SA \(GEIBSA\) \(BOIB núm. 013 de 27 de enero\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la modificación de los Estatutos de la sociedad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU \(BOIB núm. 170 de 15 de noviembre\)](#)
- [Artículo 45 de la Ley 12/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016, se crea el ente del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears Gestión](#)



Conselleria de Presidència i Administracions Públiques

Gestió d'Emergències

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

de Emergencias de las Illes Balears, como entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 2.1.b) de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que tiene como fines generales gestionar las emergencias en el ámbito de las Illes Balears, de acuerdo con sus estatutos.

- [Decreto 87/2019, de 22 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la entidad pública empresarial Gestión de Emergencias de las Illes Balears \(BOIB núm. 159 de 23 de noviembre de 2019\)](#)

DATOS DE CONTACTO

C/ de Francesc Salvà i Pizà, s/n, (es Pinaret),

07141 Es Pont d'Inca (Marratxí)

Teléfono: 971 17 7039 - Fax: 971 28 09 82

DIR3: A04035971

WEBS

[Web institucional CAIB](#)

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

1. Los órganos superiores de dirección de Gestión de Emergencias de las Illes Balears son los siguientes:
 - a) La Presidencia, cargo que recae en la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad o en la persona que delegue.
 - b) La Vicepresidencia, cargo que recae en el director general de Emergencias.
 - c) El Consejo de Administración
2. Gestión de Emergencias de las Illes Balears también cuenta con una Gerencia, para la dirección, la administración y la gestión ordinaria del ente.

RESPONSABLE

Directora Gerente: Aina Sureda Amorós



[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2023 por el que se da por enterado del nombramiento de la directora gerente de la sociedad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears, SAU \(GEIBSAU\)](#)

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, clique [aquí](#)

CONTENIDOS TRANSPARENCIA

Presupuestos

El presupuesto de la Gestión de Emergencias de las Illes Balears SAU (GEIBSAU) se puede consultar buscando [aquí](#) entre las sociedades mercantiles públicas del sector público, ya que cuando se aprobó el presupuesto para 2022 estaba configurada como una sociedad mercantil.

The screenshot shows a web interface for the 2024 budget. At the top, there are filters for 'Tipus d'ens instrumental' (Societat mercantil pública) and 'Denominació' (Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU). The main content area displays the year '2024' and the text 'Pressuposts Generals GOVERN ILLES BALEARS'. Below this, there is a section titled '1. INTRODUCCIÓ, OBJECTE I ACTIVITATS' with a sub-section 'Introducció'. The text in the introduction states: 'La societat anònima unipersonal Gestió d'Emergències de les Illes Balears, SAU (GEIBSAU), es va constituir pel Decret 95/2004, de 19 de novembre, modificat mitjançant el Decret 109/2005, de 21 d'octubre i, actualment, està adscrita a la Conselleria de Presidència i Administracions Públiques mitjançant la direcció general competent en matèria d'emergències i protecció civil.'

Puede encontrar datos más claros en la parte de presupuestos del sector público de la página que publica la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación "**Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears**", clicando [aquí](#) y buscando este ente.

Gastos de mantenimiento y transporte, de viajes y registro de obsequios de la directora/gerente:

- Puede consultar los gastos de mantenimiento, transporte y viajes y registro de obsequios [aquí](#).


Cuentas anuales



Las cuentas anuales se encuentran publicadas en el apartado correspondiente (sociedades mercantiles públicas) de la Cuenta General de cada año.

En la página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears puede consultar la última Cuenta General aprobada así como las cuentas aprobadas de años anteriores. Para eso, entre en la Cuenta del año que busca, vaya al apartado "Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Públicas" y elija el ente en la lista desplegable.

Auditoría de cuentas

Podrá encontrar los informes de auditoria en este enlace (la información está más actualizada en la versión catalana) 

Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación de la Gestión de Emergencias de las Illes Balears SAU (GEIBSAU) en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pulsando [aquí](#).



The screenshot shows the website interface for the Contratación del Sector Público. The header includes the logo of the Conselleria de Presidència i Administracions Públiques and the text "PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO". The navigation menu includes "Publicaciones", "Perfil Contratante", "Empresas", "Organismos Públicos", "Verificar CSV", and "Datos abiertos". The main content area displays the profile of "Gestió de Emergències de les Illes Balears, S.A.U." with a sub-menu for "Perfil del Contratante" containing "Documentos", "Licitaciones", "Contratos Menores", "Encargos a medios propios", and "Consultas preliminares". The "Datos Generales" section provides the following information:

Organización Contratante:	OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO> SOCIEDADES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS> Illes Balears> Gestio de Emergencias de las Illes Balears
Órgano de Contratación:	Gestión de Emergencias de las Illes Balears, S.A.U.
NIF:	A57325458
Idioma:	Español
Enlace directo via hiperenlace:	Si desea copiar la URL pulse boton derecho sobre este enlace y seleccione la opción 'Copiar acceso directo'

Después puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente. En la pestaña de «CONTRATOS MENORES», podrá consultar los de este ente.

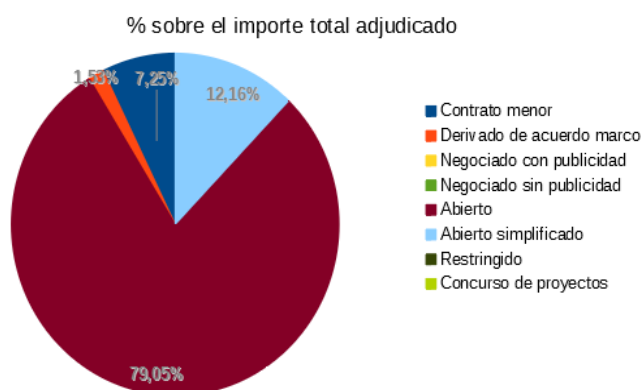
Para consultar información sobre la actividad contractual de la GEIBSAU desde junio de 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, en su [perfil del contratante](#).



Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, puede ver el resumen de los contratos del GEIBSAU durante el año 2023.

Procedimiento de adjudicación	Núm.	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Contrato menor	25	129.381,31 €	7,25%
Derivado de acuerdo marco	1	27.346,51 €	1,53%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	0	0,00 €	0,00%
Abierto	1	1.410.432,52 €	79,05%
Abierto simplificado	3	217.018,00 €	12,16%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
Concurso de proyectos	0	0,00 €	0,00%
Total	30	1.784.178,34 €	100,00%



Si desea buscar información de otros años o en formato hoja de cálculo puede consultar la página principal de [Datos estadísticos en materia de contratación](#) en el Portal de transparencia del Gobierno.

[Registro de Convenios y Acuerdos](#)

[Periodo medio de pago](#)

Puede entrar y buscar el ente en concreto para saber los datos por cada mes.